

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2017-10881 *Anuncio de delegación de atribuciones del Pleno en el alcalde del expediente de contratación de las obras de construcción de carriles peatonales.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de Delegación de las Atribuciones del Pleno, se publica el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2017 por el que se acuerda delegar en el alcalde-presidente íntegramente el expediente de contratación de las obras de construcción de carriles peatonales en Valdeolea, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación.

De conformidad con el apartado segundo del citado precepto esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 1 de diciembre de 2017.

El alcalde,
Fernando Franco González.

2017/10881